

6535

(# 384-57)

[Signature]
31.03.03.

Quito, marzo 3, 2003

César
-7 MAR. 2003
17h.

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, ad-
junto sírvase encontrar el informe de las transferen-
cias de acciones de Supermercados La Favorita C.A. rea-
lizadas durante febrero del 2003.

Dichos traspasos han sido debidamente registrados en los
respectivos libros de acciones y accionistas.

Atentamente,

[Signature]
Ronald Wright D.B.
PRESIDENTE EJECUTIVO

Superintendencia de Compañías

8 MAR 2003

Documentación y Archivo

Adj.: Informe (dos copias).

Diskette en excell - Base de datos completa a esta NOTA:
fecha.

OK.
Transferencias Ingresadas
al sistema.
valor c/a J. \$1.

NOTA:
• La Sra.
Mara Eupenia Paredes
envia los documentos de
posesión efectiva de Bienes
de las personas.
- Castro Pabon Luis
- Ilpe Chiribopa Johnny
- Bravo pasado Helme Eteodoro, y
- Cajas de Fianzas Eulalia
Manuel J. Calle y Cordero
a favor de sus herederos.
suscritos en la presente transferencia.
DOCUMENTOS ADJUNTOS.

31-03-03

De las Uvas 12-70
Telf.: 593-2-2401140
Fax: 593-2-2404096 / 2402499
P.O. Box: 17-11-4910
Quito - Ecuador

Av. Francisco de Orellana
Telf.: 593-4-2246688
Fax: 593-4-2235380
P.O. Box: 09-06-2334
Guayaquil - Ecuador

[Signature]

33063



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador

0033063

12/10 re

0159051

P. Efectiva

**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

Copia:

De:

PRIMERA

Otorgada por:

POSESION EFECTIVA

A favor de:

NOTARIA DECIMA SEXTA

El:

SRS. FIALLOS CAJAS ...

16 DE ENERO DEL 2003

Parroquia:

INDETERMINADA

Cuantía:

27 DE ENERO DEL 2003

Quito a ____ de _____ de 2.0 ____

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047.
QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

LUIS EDUARDO FIALLOS BELTRAN, viudo, CESAR EDUARDO, MARIA EULALIA, LUIS FERNANDO, PATRICIA SALURE, LILIANA VERONICA, SANTIAGO GABRIEL, FRANCISCO KAIRU FIALLOS CAJAS, de estado civil casados, presentamos la siguiente petición:

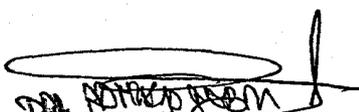
Según se desprende de la partida de defunción que acompaño, se desprende que en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, falleció la señora MARIA EULALIA CAJAS IZURIETA, el 20 de diciembre de 2002, sin otorgar testamento alguno.

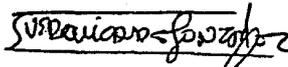
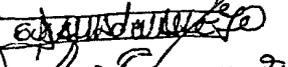
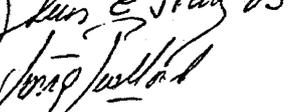
Al fallecimiento de la causante quedaron en calidad de herederos sus hijos CESAR EDUARDO, MARIA EULALIA, LUIS FERNANDO, PATRICIA SALURE, LILIANA VERONICA, SANTIAGO GABRIEL, FRANCISCO KAIRU FIALLOS CAJAS. Y en calidad de conyuge sobreviviente EL SEÑOR LUIS EDUARDO FIALLOS BELTRAN.

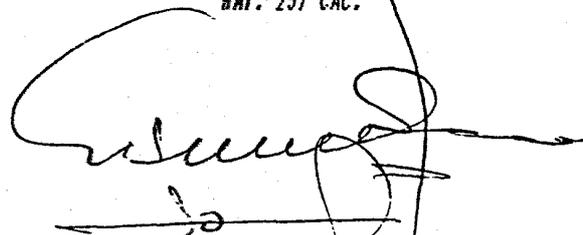
Sin perjuicio del derecho de terceros.

Por lo expuesto y de conformidad de lo dispuesto en el artículo 685 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y el numeral 12 del art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996. Concurro ante Usted y demandando se me conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO de los bienes hereditarios dejados por la causante señora MARIA EULALIA CAJAS IZURIETA, quedando en calidad de herederos sus hijos CESAR EDUARDO, MARIA EULALIA, LUIS FERNANDO, PATRICIA SALURE, LILIANA VERONICA, SANTIAGO GABRIEL, FRANCISCO KAIRU FIALLOS CAJAS, y en calidad de conyuge sobreviviente EL SEÑOR LUIS EDUARDO FIALLOS BELTRAN.

Dejando a salvo los derechos de terceros, la misma que se dignará disponer su debida inscripción en los Registros de la Propiedad del Cantón Quito. El trámite que se le dará a la presente causa es el especial determinado en la Ley. La Cuantía es indeterminada.


DRA. PATRICIA VOBAR SALGUERO
 ABOGADA
 NAT. 257 CAC.

Peticion de Zanje


 Luis E. Salas B.

 FRANCISCO TRACOS


 PATRICIA VOBAR SALGUERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA
 PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
 0.2

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

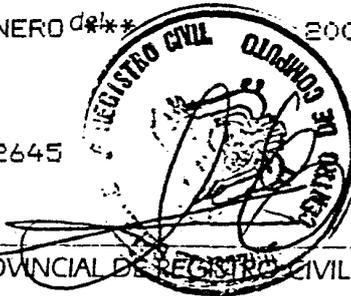
correspondiente a la inscripción de 1959, tomo 9-1, página 18, acta 6719, consta del Cantón: QUITO

nacido en provincia de GONZÁLEZ SUAREZ, cantón QUITO
 FICHINCHA; el TREINTA *** de JUNIO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE hij(A) de LUIS FIALLOS
 nacionalidad; ECUATORIANA; y de MARIA CAJAS
 nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 7 de ENERO de 2003.

Cédula: 170585651-4

Especie Valorada N°: 0004852645



Serie: F
 4852

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA
 PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
 0.2

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

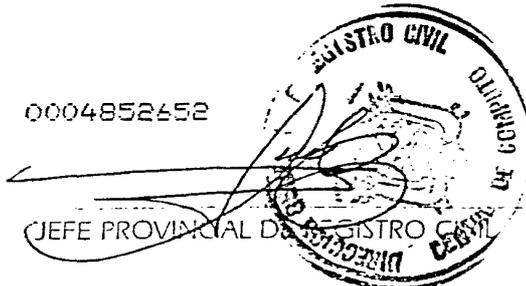
correspondiente a la inscripción de 1972, tomo 7-, página 33, acta 4862, consta del Cantón: QUITO

nacido en provincia de SAN BLAS, cantón QUITO
 FICHINCHA; el DOCE ***** de MARZO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** hij(O) de LUIS EDUARDO FIALLOS
 nacionalidad; ECUATORIANA; y de EULALIA CAJAS
 nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 7 de ENERO de 2003.

Cédula: 170656116-2

Especie Valorada N°: 0004852652



Serie: F
 4852

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

-287-

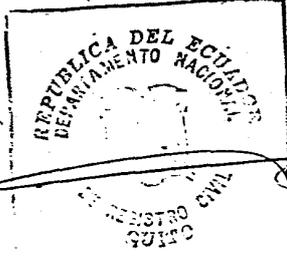
MATRIMONIOS

En Quito, a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la mañana. Ante mi Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron Trillos de estado anterior soltero de profesión Trillos de nacionalidad ecuatoriana de veinte y dos años de edad, nacido en Quito; hijo de Segundo Angel Trillos y de maria Esther Rojas Doña maria Eulalia Rojas de estado anterior soltera de profesión que-dante de nacionalidad ecuatoriana de veinte y un años de edad, nacida en Quito y domiciliada en esta Ciudad; hija de Vidal Rojas y de Bertha Victoria Izurieta los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que

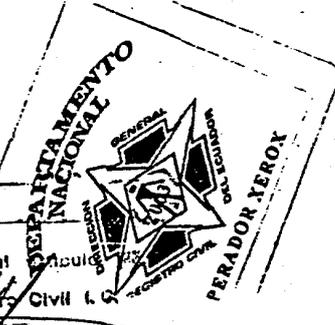
Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Victor Manuel Viteri y Don Geison Augusto Quenda mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar.
Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes los testigos y el infrascrito Secretario que certifica:

[Firma] [Firma] [Firma] [Firma]
[Firma] [Firma] [Firma] [Firma]

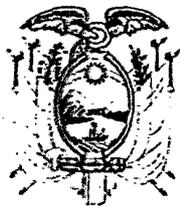
Nº 859 En Quito, a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la mañana. Ante mi Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron Eduardo Roque de estado anterior soltero de profesión que-dante de nacionalidad ecuatoriana de veinte y un años de edad, nacido en Quito; hijo de Segundo Angel Trillos y de maria Esther Rojas Doña maria Eulalia Rojas de estado anterior soltera de profesión que-dante de nacionalidad ecuatoriana de veinte y un años de edad, nacida en Quito y domiciliada en esta Ciudad; hija de Vidal Rojas y de Bertha Victoria Izurieta los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que



Acta. Pág. 1
Divs. 1
Confitero de Acuerdo al artículo 1 de la Ley de Registro Civil



Quito, 7 ENE 2003



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGADO POR:



NOTARIA DECIMA SEXTA

A FAVOR DE:

SRS. CESAR EDUARDO, MARIA EULALIA, LUIS FERNANDO,
QUITO - ECUADOR PATRICIA SALOME, LILIANA VERONICA, SANTIAGO GABRIEL,
FRANCISCO RAMIRO FIALLOS CAJAS.

CUANTIA:

INDETERMINADA.

DI 2 C.C.

P.T.

ESCRITURA NUMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciseis de enero del año dos mil tres, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, y en atención a la petición presentada por LOS SEÑORES LUIS EDUARDO FIALLOS BELTRAN, viudo, CESAR EDUARDO, casado, MARIA EULALIA, casado, LUIS FERNANDO, casado, PATRICIA SALOME, casado, LILIANA VERONICA, casado, SANTIAGO GABRIEL, casado, FRANCISCO RAMIRO FIALLOS CAJAS, casado, en sus calidades de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente lo cual justifican con la partida de matrimonio, defunción y nacimiento que adjuntan: "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1952 , tomo 2-1 , página 383 del Cantón: QUITO*****
la inscripción de FIALLOS CAJAS CESAR EDUARDO , acta 2946 , consta

nacido en SONZALEZ SUAREZ **cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA***** ~~el TREINTA *** de ABRIL ***~~ de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * hij(O) de LUIS E FIALLOS
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de MARIA E CAJAS
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 7 de ENERO *  2003.

Cédula: 170298598-5

Especie Valorada N°: 0004852640

Serie: A

4852640

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 7-G Pág. 323 Acta 2213

En QUITO, HOSP. QUITO P.N., provincia de RICHINCHA, hoy día VEINTE de DICIEMBRE del dos mil DOS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA EULALIA CAJAS IZURIETA sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad SESENTA Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: VIDAL CAJAS NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: TERESA IZURIETA Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA

QUITO Fecha: DIECINUEVE de DICIEMBRE

del dos mil DOS El cónyuge sobreviviente se llama EDUARDO FIALLOS

Causa de la muerte TUMOR INVASIVO EN CEBELO NEUMONIA POR BRONCO

Solicitó esta inscripción: JOSE HUILCAREMA con Cédula

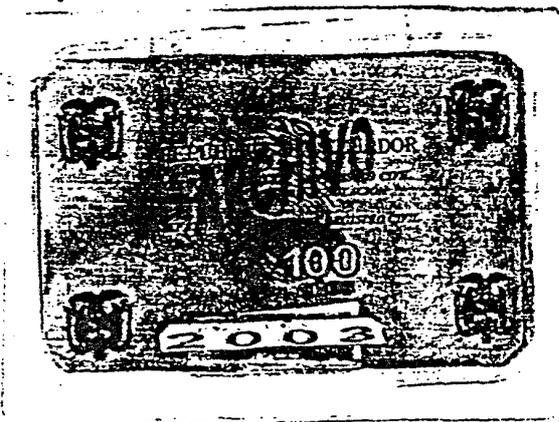
de Identidad Nº 060043901-2 domiciliad. en QUITO

OBSERVACIONES:

ASPIRACION FALLA MULTISISTEMICA SIN ENMENDADURAS bt

BLANCA TRIANZA

FIRMAS:



COPIA INTEGRAL
CERTIFICADO
EN LA LEY DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ENE 2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de
1963 , tomo 15-1 , página 97 , acta 11345 , consta
FIALLOS CAJAS SANTIAGO GABRIEL

del Cantón: QUITO

nacido en provincia de,

GONZALEZ SUAREZ PICHINCHA

*cantón

QUITO

nacionalidad; nacionalidad

NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ECUATORIANA** ECUATORIANA**

el VEINTIDOS * de SEPTIEMBRE de MIL
hijo de LUIS FIALLOS
y de MARIA CAJAS

QUITO 7 de ENERO del 2003.

Cédula: 170646543-0

Especie Valorada N°: 0004852649



Serie: A

48526

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Doc. 100



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de
1954 , tomo 8-1 , página 72 , acta 9679 , consta
FIALLOS CAJAS MARIA EULALIA

del Cantón: QUITO

nacido en provincia de,

GONZALEZ SUAREZ PICHINCHA

*cantón

QUITO

nacionalidad; nacionalidad

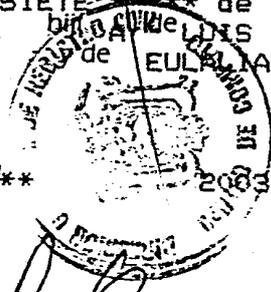
NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO ECUATORIANA** ECUATORIANA**

el SIETE * de DICIEMBRE de MIL
hijo de LUIS EDUARDO FIALLOS
de EULALIA CAJAS

QUITO 7 de ENERO del 2003.

Cédula: 170461090-4

Especie Valorada N°: 0004852641



Serie: A

48526

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de 1956 , tomo 1- , página 156 , acta 824 , consta del Cantón: QUITO

nacido en provincia de, GONZALEZ SUAREZ PICHINCHA*****; el DIECISIETE de SEPTIEMBRE de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS nacionalidad; ECUATORIANA*****; nacionalidad ECUATORIANA*****; hij(o) de LUIS FIALLOS ; y de EULALIA CAJAS

QUITO***** 7 de ENERO de 2003.

Cédula: 170448133-0

Especie Valorada N°: 0004852644

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: /

4852



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de 1960 , tomo 14- , página 294 , acta 10771 , consta del Cantón: QUITO

nacido en provincia de, GONZALEZ SUAREZ PICHINCHA*****; el DIECIOCHO * de OCTUBRE * de MIL NOVECIENTOS SESENTA ***** nacionalidad; ECUATORIANA*****; nacionalidad ECUATORIANA*****; hij(A) de LUIS FIALLOS ; y de EULALIA CAJAS

QUITO***** 7 de ENERO de 2003.

Cédula: 170652906-0

Especie Valorada N°: 0004852648

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: /

4852



Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

Francisco Fiallos

[Handwritten signature]

EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, proceden a receptor las declaraciones juramentadas de los comparecientes, quienes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y al efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad DECLARAN: a). Que son cónyuge sobreviviente e hijos de la causante respectivamente. b). Que la causante MARIA EULALIA CAJAS IZURIETA, no otorgo testamento alguno, y fallecio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el veinte de diciembre del dos mil dos. c). Al fallecimiento de la causante quedamos en calidad de herederos CESAR EDUARDO, MARIA EULALIA, LUIS FERNANDO, PATRICIA SALOME, LILIANA VERONICA, SANTIAGO GABRIEL, FRANCISCO RAMIRO FIALLOS CAJAS. Y en calidad de cónyuge sobreviviente EL SENOR LUIS EDUARDO FIALLOS BELTRAN. c). Que lo confirmamos con las partida de defunción, matrimonio y nacimiento que se incorporan a esta acta: POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE MARIA EULALIA CAJAS IZURIETA, a favor de sus herederos CESAR EDUARDO / MARIA EULALIA, LUIS FERNANDO / PATRICIA SALOMER / LILIANA VERONICA / SANTIAGO GABRIEL / FRANCISCO RAMIRO / FIALLOS CAJAS. Y en

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin:]
 PATRICIA DE CAJAS IZURIETA
 CESAR EDUARDO IZURIETA
 LUIS EDUARDO IZURIETA
 FRANCISCO RAMIRO IZURIETA
 SANTIAGO GABRIEL IZURIETA
 LILIANA VERONICA IZURIETA
 MARIA EULALIA IZURIETA



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

calidad de cónyuge sobreviviente EL SENOR LUIS EDUARDO FIALLOS BELTRAN. Sin perjuicio del derecho de terceros, debiendo tomarse nota de este particular en el Registro de la Propiedad correspondiente, El original de esta diligencia se incorpora en el Libro de Posesiones Efectivas, de esta Notaria, extendiéndose DOS COPIAS CERTIFICADAS de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, provincia de Pichincha, proceda a la inscripción respectiva. De todo lo cual doy fe.

SR. CESAR EDUARDO FIALLOS CAJAS.

C.C. 170298598-5

~~MANUEL BELTRAN~~

SR. MARIA EULALIA FIALLOS CAJAS.

C.C. 1704610904

SRA. LUIS FERNANDO FIALLOS CAJAS.

C.C. 1704481330

SRA. PATRICIA SALOME FIALLOS CAJAS

C.C. 170585651-4

~~SIRANICA GONZALEZ~~

SRA. LILIANA VERONICA FIALLOS CAJAS

170652906-0



Manuel Roman Chacón
Quito - Ecuador

POSESION EFECTIVA DE LA CAUSANTE SRA. MARIA EULALIA
CAJAS IZURIETA.-

Santiago Gabriel Fiallos

SR. SANTIAGO GABRIEL FIALLOS CAJAS. 1

C.C. 170646547-0

~~SR.~~ FRANCISCO FIALLOS C.

SR. FRANCISCO RAMIRO FIALLOS CAJAS

C.C. 17065646-2

Luis Eduardo Fiallos Beltrán

SR. LUIS EDUARDO FIALLOS BELTRAN. 1

C.C. 17-0123457-5

EL NOTARIO.

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170448133-0

FIALLOS CAJAS LUIS FERNANDO

17 SEPTIEMBRE 1956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

001- 0156 00824

PICHINCHA/ QUITO ACT. 1956

GONZALEZ SUAREZ

Luis Fernando Fiallos

170448133-0

EQUATORIANA***** V2343V4242

CASADO BORA LILIANA JURADO N

SUPERIOR ING. DE EMPRESAS

LUIS FIALLOS

EULALIA CAJAS

QUITO 18/02/2002

18/02/2014

FORMA No. 1297004-00

Luis Fiallos

18/02/2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170298598-5

FIALLOS CAJAS CESAR EDUARDO

30 ABRIL 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 383 0294

PICHINCHA/ QUITO ACT. 1952

GONZALEZ SUAREZ

Cesar Eduardo Fiallos

EQUATORIANA***** Y4443V4442

CASADO ANGELA JINENEZ

SUPERIOR TECNOLOGO

LUIS E FIALLOS

MARIA E CAJAS

QUITO 18-05-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2193408

Luis E Fiallos

EQUATORIANA***** V434312222

CASADO MARIETA DE LA BASTIDA AGUIRRE

SUPERIOR ING. DE EMPRESAS

LUIS EDUARDO FIALLOS

EULALIA CAJAS

QUITO 20/01/2003

20/01/2015

REN 0395169

Luis Eduardo Fiallos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170656116-2

FIALLOS CAJAS FRANCISCO RAMIRO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

12 MARZO 1972

007- 04862

PICHINCHA/ QUITO ACT. 1972

GONZALEZ SUAREZ

Francisco Ramiro Fiallos

Yo, el Notario Publico, en virtud de los datos suministrados por el Sr. Luis Fiallos, y CERTIFICO: que la presente es una copia fiel del documento original que se encuentra en mi poder y a disposicion de quien lo requiera.

Luis Fiallos

EL NOTARIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170123457-5

LUIS EDUARDO FIALLOS BELTRAN

15 DE JUNIO DE 1929

QUITO PICHINCHA

REG. CIVIL 2da 123 123 ACT

QUITO PICHINCHA 1929

Lugar y Año Inscripción

Luis E. Rojas, P.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170481020-4

CONCELALES SUAREZ

1911 03679

PICHINCHA/QUITO

REG. CIVIL 5a 54

Conceles Suarez

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170585651-4

FIALLOS CAJAS PATRICIA SALONE

30 JUNIO 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Lugar de inscripción 09 1 018 06719

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 59

Patricia de Zarate

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170652906-0

FIALLOS CAJAS LILIANA VERONICA

15 OCTUBRE 1.960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Lugar de inscripción 14 294 10771

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 60

Liliana Verónica Fiallos

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170646543-0

FIALLOS CAJAS SANTIAGO GABRIEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 SEPTIEMBRE 1963

REG. CIVIL 015-1 0097 11345 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

Santiago Gabriel Fiallos

ESTADO CIVIL

PRIMARIA

NOTARIA

MARIA DEL TRAIL

QUITO MARZO DE 1907

MUERTE DEL TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

No. B. 15583

Maria del Trail

ECUATORIANA ***** E233311222

MILTON FERNANDEZ

EMPLEADO

LUIS EDUARDO FIALLOS

FORMA DE APELLIDO DEL PADRE

FORMA DE APELLIDO DE LA MADRE / 96

FECHA DE CADUCIDAD 21/06/96

FECHA DE CADUCIDAD 27/07/2005

048162

Milton Fernandez

ECUATORIANA ***** Y434312242

CASADO PABLO MARCELO ZARATE BARR

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS FIALLOS

MARIA CAJAS

QUITO de 17/05/97

17/05/2009

FORMA DE APELLIDO DEL PADRE

FORMA DE APELLIDO DE LA MADRE

FECHA DE CADUCIDAD 0802730

Pablo

ECUATORIANA ***** Y4443V3342

CASADO CRISTOBAL E GONZALEZ ROD

SECUNDARIA QUENACER, DOMESTICOS

LUIS FIALLOS

EOLALIA CAJAS

QUITO 27/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

2821361

Eolalia Cajas

ECUATORIANA ***** E4443V4442

CASADO AMALIA DEL CARMEN BRAVO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS FIALLOS

MARIA CAJAS

FORMA DE APELLIDO DEL PADRE

FORMA DE APELLIDO DE LA MADRE 25/11/2002

25/11/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0365045

Amalia del Carmen Bravo

NOTA: Este documento es fiel copia del documento original que me ha sido presentado y devuelto a su interesado.

QUITO, a 10 de Mayo de 2009

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN

Se otorgó ante mi la Posesión Efectiva dada por la
Notaria Décima Sexta a favor de los Herederos Fideicomisarios
Cajalán, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, hoy día veinte y siete de enero del dos
mil tres.



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DECIMO SEXTA.

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

FOR DE LA PROPIEDAD
CARGADO

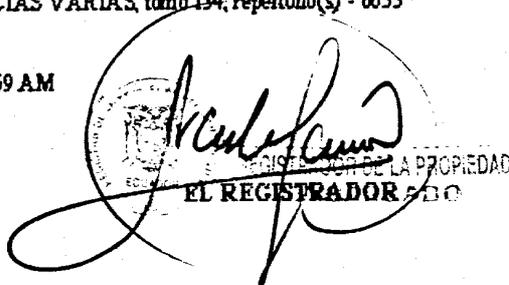
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(s) - 6655

Miércoles, 05/02/2003, 10:10:59 AM


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
EL REGISTRADOR

Contratantes .-

CAUSANTE: MARIA EULALIA CAJASIZURIETA.-

BENEFICIARIOS: CESAR EDUARDO, MARIA EULALIA, LUIS FERNANDO, PATRICIA SALOME,
LILIANA VERONICA, SANTIAGO GABRIEL, FRANCISCO RAMIRO FIALLOS CAJAS Y DEL
CONYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
SEÑOR: LUIS EDUARDO FIALLOS BELTRAN.-

Responsable .-


FRANKLIN FREIRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de **CIUDADANIA** No. **170298598-5**
FIALLOS CAJAS CESAR EDUARDO
30 ABRIL 1.952
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
02 1 383 0294
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52
Cesar Fiallos
 FIRMADO POR EL TITULAR



ECUATORIANA V4443V4442
CASADO ANGELA JIMENEZ
SUPERIOR TECNOLOGO
LOISE FIALLOS
MARIA E CAJAS
QUITO 11-05-92
HASTA FUERTE DE SU TITULAR
2193408
Fiallos
 FIRMADO POR EL TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170461090-4
 FIALLOS CAJAS-MARIA RULANTA
 07 OCTUBRE 1954
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 08 1 072 09679
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 54
 [Redacted Area]
 [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD [Redacted]
 ESTADOS CIVIL [Redacted]
 PATRONOMICO: EDUARDO FIALLOS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE [Redacted]
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE [Redacted]
 FECHA DE CALIFICACION 07/07/90
 [Signature]
 0148152
 [Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO
 RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170448133-0

FIALLOS CAJAS LUIS FERNANDO

17 SEPTIEMBRE 1956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 001- 0156 00824

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1956

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

V2343V4242

NACIONALIDAD

ASADO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

LUIS FIALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FIALLOS CAJAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

18/02/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

DDRA LILIANA JURADO N

ING. DE EMPRESAS

PROF. OCUP

18/02/2002



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170585651-4

FIALLOS CAJAS PATRICIA SALOME

30 JUNIO 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 1 018 06719

PICHINCHA/ QUITO 59

GONZALEZ SUAREZ 59

Patricia de Zarate

ECUATORIANA*****

Y434312242

CASADO PABLO MARCELO ZARATE BARREIROS

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS FIALLOS

MARIA CAJAS PADRE

QUITO APELLIDO 19705797

1970572069 PEDICION

FECHA DE CAPTACION

0802750

FUJUNA No.

[Handwritten mark]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PAGAR EN REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170652906-0

FIALLOS CAJAS LILIANA VERONICA

19 OCTUBRE 1.960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

294 10771

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 60

[Signature]

SEMA DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** Y4443V3342

CASADO CRISTOBAL E GONZALEZ RODRIGUEZ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS FIALLOS

EULALIA CAJAS

QUITO 27/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Signature]

[Fingerprint]

SEMA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. **170646543-0**

CEDELA DE FIALLOS CAJAS SANTIAGO GABRIEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22^{da} SEPTIEMBRE 1963

IDENTIFICACION: 019^o1 0097 11345 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

[Signature]



ECUATORIANA***** E4443V4442

CASADO AMALIA DEL CARMEN BRAVO LIMA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS FIALLOS PROF. OCUP.

MARIA CAJAS
RUMINAHUI 25/11/2002

25/11/2014

REN 0365045

[Signature]



FULGAR DERECHO

Quito, 26 de febrero de 2003

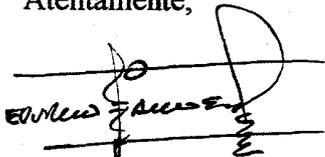
Señores
SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
Ciudad.-

Att. Srta. María Eugenia Paredes

De nuestra consideración:

Los que suscribimos, en condición de herederos del 50% de las acciones que en esa empresa posee nuestra madre la Sra. María Eulalia Cajas Izurieta, hemos decidido ceder la parte proporcional que nos corresponde a favor del Sr. Francisco Ramiro Fiallos Cajas. El restante 50% se mantiene a favor de nuestro padre el Sr. Luis Eduardo Fiallos Beltrán. Adjuntamos fotocopias de los siguientes documentos: Anexo a declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones; de las cédulas de ciudadanía; de la escritura de posesión efectiva, y los originales de los títulos Nos. 7733 y 452 por 736 acciones y 184 acciones, respectivamente.

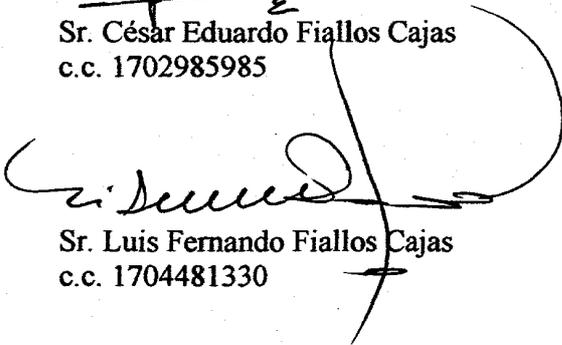
Atentamente,



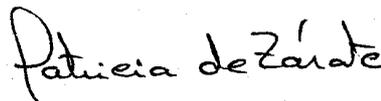
Sr. César Eduardo Fiallos Cajas
c.c. 1702985985



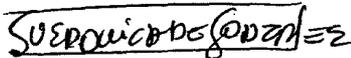
Sra. María Eulalia Fiallos Cajas
c.c. 1704610904



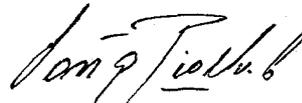
Sr. Luis Fernando Fiallos Cajas
c.c. 1704481330



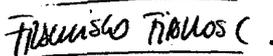
Sra. Patricia Salomé Fiallos Cajas
c.c. 1705856514



Sra. Liliana Verónica Fiallos Cajas
c.c. 1706529060



Sr. Santiago Gabriel Fiallos Cajas
c.c. 1706465430



Sr. Francisco Ramiro Fiallos Cajas
c.c. 1706561162

Supermercados La Favorita C.A.
RECEIVED FEB 27 2003



N O T A R I A
DECIMOTERCERA
GUAYAQUIL



..... SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ACTA NOTARIAL
CONFIRIENDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. HELME ELEODORO
BRAVO ROSADO. -
.....

..... OTORGANTES: NOTARIO DECIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL A FAVOR DE SUS HI-
JOS MENORES DE EDAD ANGIE LILIBETH Y RAFAEL ARMANDO BRAVO CEDENO. -
.....

..... CUANTIA (S) INDETERMINADA. -
.....

FECHA: Guayaquil, 17 de Septiembre del 2002. -
.....

Dr. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

Copia Certificada



TARÍA 13ra.
GUAYAQUIL
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

DECLARACIÓN JURAMEN-
TADA QUE HACE LA SE-
ÑORA DOLORES MARIBEL
CEDENO VINCES COMO RE-
PRESENTANTE LEGAL DE
SUS HIJOS MENORES DE
EDAD ANGIE LILIBETH Y
RAFAEL ARMANDO BRAVO
CEDENO.- CUANTÍA: IN-
DETERMINADA.- En la
ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador,
a los veintiocho días
del mes de agosto del año dos mil dos,
ante mí, doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO,
Abogado y Notario Público Décimo Ter-
cero Interino de este Cantón, compare-
ce la señora DOLORES MARIBEL CEDENO
VINCES, de estado civil viuda, dedica-
da a los quehaceres de su hogar, a
nombre y en representación de sus hi-
jos menores de edad ANGIE LILIBETH y
RAFAEL ARMANDO BRAVO CEDENO, en su ca-
lidad de madre y por lo tanto como su
Representante Legal; la compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
edad, con domicilio y residencia en
esta ciudad de Guayaquil, con la ca-

5616
s Doc.
afer



1 pacidad civil y necesaria para celebrar
2 toda clase de actos o contratos, y a
3 quien de conocerla personalmente doy fe;
4 bien instruida sobre el objeto y resulta-
5 dos de esta Escritura Pública de **DECLARA-**
6 **CIONES**, a la que procede como ya queda
7 indicado, con amplia y entera libertad,
8 para su otorgamiento me presenta la mi-
9 nuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase incorporar
12 una en la cual consten las Declaracio-
13 nes Juramentadas que formula la señora
14 Dolores Maribel Cedeño Vinces, en su
15 calidad de representante legal de sus
16 hijos menores: Angie Lilibeth y Rafael
17 Armando Bravo Cedeño, de ocho (8) y ca-
18 torce (14) años de edad, respectivamen-
19 te. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- a)**
20 Tal como consta de la copia certifica-
21 da de la inscripción de defunción en la
22 oficina del Registro Civil de Guayaquil,
23 el día veinticuatro de mayo del año dos
24 mil dos, falleció en la ciudad de Gua-
25 yaquil, el señor Helme Eleodoro Bravo
26 Rosado, sin haber otorgado testamen-
27 to, dejando como herederos universa-
28 les a sus hijos menores de edad, Angie



TARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

José Jarín Acunzo
Abogado

1 Lilibeth y Rafael Armando Bravo Cedeño,
2 habidos con su cónyuge Dolores Maribel
3 Cedeño Vinces; con quien contrajo ma-
4 trimonio el día seis de noviembre del
5 año mil novecientos noventa y siete,
6 según consta de la copia certificada de
7 la partida de matrimonio que se agrega
8 como habilitante; b) El causante, Helme
9 Eleodoro Bravo Rosado, a su falleci-
10 miento era propietario de los ganacia-
11 les de la sociedad conyugal que tenía
12 conformada con su cónyuge, Dolores Ma-
13 ribel Cedeño Vinces, sociedad conyugal
14 en la que se incluían los siguientes
15 bienes: **b. UNO)** Inmueble compuesto por
16 solar y una villa de dos plantas de ce-
17 mento, ubicado en la Cooperativa Unidad
18 Nacional dos (2), manzana cero tres-
19 cientos setenta y ocho (0378), solar
20 cero cero cero cero ocho (00008), sec-
21 tor cincuenta y seis (56), de la parro-
22 quia Tarqui, cuyos linderos y dimensio-
23 nes son: **por el Norte:** calle pública
24 con siete metros diez centímetros (7,10
25 mts); **por el Sur:** peatonal con siete
26 metros cinco centímetros (7,05mts); **por**
27 **e) Este:** solar nueve (9) con trece me-
28 tros sesenta centímetros (13,60mts); y,



1 por el Oeste: solar siete (7) con tre-
2 ce metros noventa centímetros (13,90
3 mts), Todo lo cual da un área de no-
4 venta y siete metros cuadrados con
5 veintiséis decímetros cuadrados (97.26
6 mts²), cuyo código catastral es el cin-
7 cuenta y seis guión cero trescientos
8 setenta y ocho guión cero cero ocho
9 (56-0378-008); **B.UNO uno**) El menciona-
10 do inmueble lo adquirieron los cóny-
11 ges Helme Bravo Rosado y Dolores Ma-
12 ribel Cedeño Vines, mediante Adjudi-
13 cación que hizo la Municipalidad de
14 Guayaquil, mediante resolución número
15 cero siete seis dos siete nueve (0762
16 79), el treinta de octubre del dos mil,
17 debidamente protocolizada conjuntamen-
18 te con el Certificado de legalización
19 de terrenos en áreas marginales, el
20 certificado de adjudicación, el levan-
21 tamiento topográfico número cero siete
22 seis dos siete nueve (076279), y el
23 comprobante de ingreso a caja, pago de
24 legalización de terreno del veintiocho
25 de octubre del mismo año, número cero
26 cinco cero cinco dos dos siete tres
27 (05052273), el cuatro de marzo del dos
28 mil dos, ante el Notario Cuadragésimo



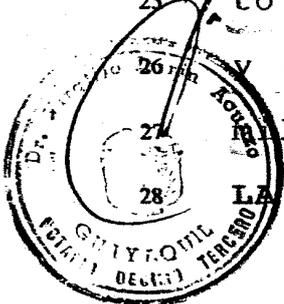
TARÍA 13ra.

GUAYAQUIL

Dr. Jarín Acunzo

Abogado

1 de Guayaquil, Abogado Eustorgio V. Tan-
 2 dazo Maridueña, inscrito en el Registro
 3 de la Propiedad de Guayaquil, el vein-
 4 tisiete de marzo del dos mil dos, con
 5 la matrícula inmobiliaria número uno
 6 cero tres seis dos cuatro (103624); b.
 7 DOS) Adicionalmente, Helme Bravo Rosado
 8 era propietario de cien (100) acciones
 9 de la compañía Supermercados La Favori-
 10 ta C.A., contenidas en título de acción
 11 número tres mil doscientos uno (3201),
 12 contentivo de veinte (20) acciones y el
 13 título número siete mil quinientos no-
 14 venta y tres (7.593), contentivo de
 15 ochenta (80) acciones; c) Es intención
 16 de la declarante, obtener a favor de
 17 sus hijos menores de edad, la declara-
 18 toria de posesión efectiva de todos los
 19 bienes de su cónyuge, es decir, el cin-
 20 cuenta por ciento (50%) del derecho de
 21 dominio de los bienes de la sociedad
 22 conyugal que tenían formada acogiéndose
 23 al trámite previsto en la reforma a la
 24 Ley Notarial, contenida en el Suplemen-
 25 to del Registro Oficial número sesenta
 26 y cuatro (64) del ocho de noviembre de
 27 mil novecientos noventa y seis. CLÁUSU-
 28 LA SEGUNDA: DECLARACIONES.- Con los

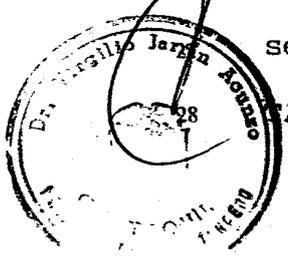


1 antecedentes expuestos, la señora Dolo-
2 res Maribel Cedeño Vinces, en su ca-
3 lidad de representante legal de sus hi-
4 jos menores de edad, Angie Lilibeth y
5 Rafael Armando Bravo Cedeño, solicita
6 al Notario que le conceda la posesión
7 efectiva sobre los bienes del causante,
8 señor Helme Eleodoro Bravo Rosado, a
9 favor de sus hijos Angie Lilibeth y Ra-
10 fael Armando Bravo Cedeño y para tal
11 efecto, declara bajo gravedad de jura-
12 mento: **UNO)** Que Helme Eleodoro Bravo
13 Rosado falleció en Guayaquil, el día
14 veinticuatro de mayo del año dos mil
15 dos; **DOS)** Que los menores Angie Lilibeth
16 y Rafael Armando Bravo Cedeño, son hi-
17 jos del causante, Helme Eleodoro Bravo
18 Rosado, y, por lo tanto, sus herederos
19 universales y, en virtud de la inexis-
20 tencia de testamento otorgado excluimos
21 a otros posibles herederos, según lo
22 previsto en el artículo mil cincuenta
23 (1.050) del Código Civil; **TRES)** Que en
24 virtud de lo anterior, tienen derecho a
25 que se les conceda la posesión efectiva
26 de todos los bienes de su padre, Helme
27 Eleodoro Bravo Rosado, particularmente
28 sobre el cincuenta por ciento (50%) del

1 derecho de dominio de los bienes deta-
 2 llados en el literal b de la cláusula
 3 anterior; CUATRO) Que los menores se en-
 4 cuentran en posesión de los bienes del
 5 causante, los cuales se encuentran de-
 6 tallados en la cláusula anterior. CLÁU-
 7 SULA TERCERA: En virtud de que los he-
 8 rederos universales son menores de
 9 edad, solicita se designe a su madre y
 10 representante legal, Dolores Maribel
 11 Cedeño Vines, administradora común de
 12 los bienes del causante, quien tendrá
 13 las más amplias facultades para ejercer
 14 dicho cargo.- Anteponga, agregue e in-
 15 serte Usted, señor Notario, los docu-
 16 mentos habilitantes que se acompañan y
 17 las cláusulas de estilo que evocan la
 18 plena validez de esta escritura públi-
 19 ca, así como la constancia de la auto-
 20 rización que se le da a la abogada que
 21 suscribe esta minuta para que, perso-
 22 nalmente o a través de un delegado, se
 23 encargue de la pertinente inscripción
 24 en el Registro de la Propiedad del can-
 25 tón Guayaquil.- (firmado).- Abogada Ma-
 26 ría Lorena Bejarano.- Registro número
 seis mil seiscientos ochenta y cinco".- (HAS-
 A AQUÍ LA MINUTA).- La otorgante me



NOTARÍA 13ra.
 GUAYAQUIL
 Virgilio Jarín Acunzo
 Abogado



1 presentó sus respectivos documentos de
2 identificación personal.- Leída que le
3 fue la presente escritura, de principio
4 a fin y en alta voz por mí el Notario,
5 a la interviniente; ésta la aprobó en
6 todas y cada una de sus partes, se
7 afirmó, ratificó y firma, en unidad de
8 acto y conmigo el Notario de todo lo
9 cual DOY FE.-



12 *Dolores*

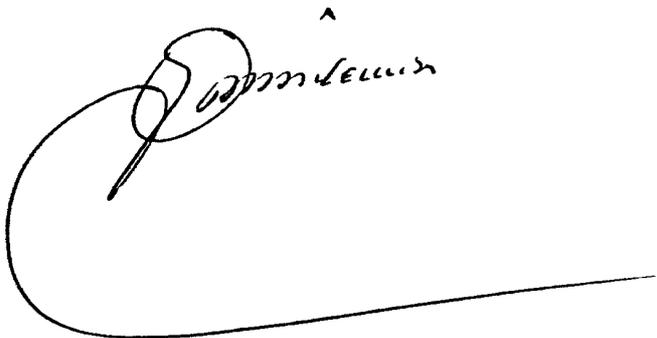
13 **f) SRA. DOLORES MARIBEL CEDEÑO VINCES**

14 A nombre y en representación de sus
15 hijos los menores de edad Angie Lili-
16 beth y Rafael Armando Bravo Cedeño en
17 su calidad de madre

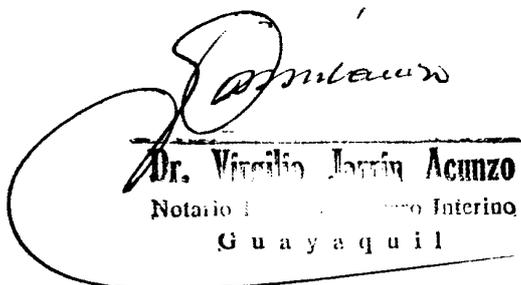
18 C.C. # 090936279-8

19 C.V. # 0157-056

Do



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil dos.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Interino
Guayaquil

Dr. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

EDIFICIO "TEORAM"

LUQUE 203 Y PEDRO CARBO

OFICINA 6. PRIMER PISO

TELEFOS: 232-4287 - 232-4288 - 251-4590

FAX: 232-4304

E-mail: vjarrin47@hotmail.com

GUAYAQUIL - ECUADOR



M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: **SEP** DIA: **05** AÑO: **2002** CAJA No. **CA06** No. **06758674**

CONTRIBUYENTE: **HUJOS MENORES DE EDAD ANGIE LILIBETH Y RAFAEL AR-** CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: CODIGO TRANSACC.: **REG**

CONCEPTO		VALOR RECIBIDO
PAGO DE REGISTROS		
IMPUESTO DE REGISTRO	0.05	
Tasa de Tramite Administ. #	2.00	ELECTIVO \$ *****2.05
Multa	0.00	
Interes (28-AUG-2002)	0.00	CHEQUES \$ *****
LEC-RO57:	0.00	
VALOR TOTAL A COBRAR	2.05	NC y/o TRANSFER \$ *****
NOTARIA DECIMA TERCERA		TOTAL RECIBIDO \$ *****2.05
MANDO BRAVO CEDENO POSESION EFECTIVA DE BIENES OTORGADA POR NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYA- QUIL CUANTIA INDETERMINADA		

VALOR RECIBIDO	
ELECTIVO	\$ *****2.05
CHEQUES	\$ *****
NC y/o TRANSFER	\$ *****
TOTAL RECIBIDO	\$ *****2.05

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO **TESORERO MUNICIPAL** **JEFE DE RENTAS**

Tesorería Municipal
CAJA 19
05 SET 2002
05 DOLAR
CONTRIBUYENTE
PAGADO
SELO Y FIRMA DEL CAJERO
F.08.07.011

REGISTRO

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Formulario No.: 166006

09/09/2002 10:59

Por: USD 0.55

Notaría No. 13

No. Municipio: 6758674

Comprador / A favor de: MENORES. HNOS. BRAVO CEDENO

Vendedor / Que otorga: NOTARIA DECIMA TERCERA DE GUAY

Concepto: POSESION EFECTIVA

Base imponible: USD 0.05

Observaciones: * Multa: 0

Provincia: GUAYAS

Cantón: GUAYAQUIL

Parroquia: SAN

Sum: CERO DOLARES CON 55/100 CENTAVOS

[Handwritten signature]

ETD ETR
CERRO

Grupo: 48620
Página: 11 / 18

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL



No. 0035640

G

ORIGINAL



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTROS



No. 0082670		
DIA	MES	AÑO
10	SEPTIEMBRE	2002

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CEDENO VINCES DOLORES Y HELME BRAVO ROSADO	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 56-0378-008-0-0-0	CIUDADELA COOP. UNIDAD NACIONAL	PARROQUIA O SECTOR TARQUI
DIRECCION CALLE PUBLICA	No.	MANZANA 0378
		SOLAR 008

DATOS SEGUN ESCRITURAS

OTORGADA EN GUAYAQUIL	NOTARIA CUADRAGESIMA	FECHA DE INSCRIPCION DD-MMM-YYYY 27 MAR 2002	No. REG. PROPIEDAD 1681
---------------------------------	--------------------------------	---	-----------------------------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE C.PUBLICA	7.10 Mts.	SUR PEATONAL	7.05 Mts.	ESTE SOLAR 9	13.60 Mts.	OESTE SOLAR 7	13.90 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 97.26 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE PUBLICA	7.10 Mts.	SUR PEATONAL	7.05 Mts.	ESTE SOLAR 9	13.60 Mts.	OESTE SOLAR 7	13.90 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 97.26 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES

AVALUO DEL SOLAR \$. ***** 31.12	AVALUO DE LA EDIFICACION \$. ***** 23.52	Municipalidad de Guayaquil Arg. Juan Polanco Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ***.0000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$. ***** 54.64	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

F.96.17.042



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ABR	16	2002	CA10	06452954

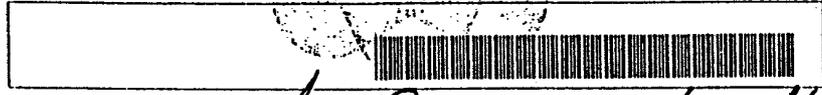
CONTRIBUYENTE PYTSA Y OTROS	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 56-0378-008-0000-0-0	CODIGO TRANSACC. PRU
--------------------------------	--	-------------------------

CONCEPTO
**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2002
TITULO DE CREDITO No. J-173728 (A)**

Av. Comercial \$. 54.77	Av. Catastral \$. 32.86	Impot. /Rehaja \$. 0.00	Av. Imponible \$. 32.86
	1er.Sem. (\$.)		2do.Sem. (\$.)
Impuesto Predial	0.15		0.15
Adic. 6 por Mil.	0.10		0.10
Educ. Elem. Basica	0.02		0.02
Fondo Nac. Medicina	0.02		0.02
Cuerpo de Bomberos	0.02		0.02
Aseo Publico	0.01		0.01
T.Drenaje Pluvial (RCAPAG)	0.03		0.03
Cont. Esp. Mejoras	0.59		0.59

Imp.Adic.: 1.88 Dectos: .01 Recargo: .00 Fecha Reg.
CÓDIGO: 1.00 TOTAL: 1.07 LIQ. 03146213 17-DIC-2001

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****1.87
CHEQUES	\$ *****
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****
TOTAL RECIBIDO	\$ *****1.87



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

[Signature] DIRECTOR FINANCIERO *[Signature]* TESORERO MUNICIPAL *[Signature]* JEFE DE RENTAS

6497539

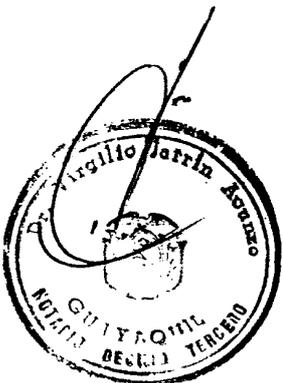
PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
12:16:07
JAM
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

De conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2366 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1978, DCY FC que la fotocopia precedente que consta de UNO folios, es exacta al documento original que también se me exhibe. Cantidad: Indeterminada. -Guayaquil, Ago 28/2002.



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil





... por sentencia de Divorcio de Juez
 cuya copia
 de de 19.....
 (.)
 Jefe de Oficina

... conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 ... del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 ... del Juez con fecha
 ... cuya copia se archiva de 19.....
 (.)
 Jefe de Oficina

... de este matrimonio mediante sentencia del
 ... con fecha
 ... cuya copia se archiva
 ... de de 19.....
 (.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4N Pág. 53 Acta 1020

En Guayaquil Provincia de Guayas
 hoy día Sis de Noviembre de mil novecientos Noventa y Siete
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Belme Teodoro Bravo Rosado
 nacido en Juán-Maucha el 19 de Enero de
 19 64 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
 con Cédula N° 130432480 domiciliado en Este Ciudad de estado
 anterior Soltero hijo de Bonifacio Bravo
 y de Justina Rosado
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Dolores Maribel Cedeno
Tiucez nacida en Tosorop-Mauchí el 10 de Julio de
 19 62 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
 con Cédula N° 0909343498 domiciliada en Este Ciudad de estado an-
 terior Soltera hija de María Tiucez
 y de Salomon Cedeno
 LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 6 Noviembre 1999
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado

Jefatura Provincial de Registro Civil
 Identificación y Cédulación del Guayas
Rafael Gómez Macías
 Registrador Civil
 DILEGADA

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

FIRMAS: [Signature] [Signature]

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMENDADURAS



DELEGADO
Miguel Pérez Salgado

~~FECHA CONTINUA EN EL LIBRO DE ACTAS~~
~~INSTRUMENTO DE ACTAS~~
~~DE LA COMISION DE GUAYAS~~

19 ABR 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO DEL GUAYAS
ACTA
ANO _____
COMISION DE GUAYAS
que se celebró en _____
el día _____ de _____ de _____
del año _____



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 10 Pág. 124 Acta 3755

En GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS, hoy día TREINTA de MAYO del dos mil DOS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HELME ELEODORO BRAVO ROSADO sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 38 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: HONORIO BRAVO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JUSTINA ROSADO Lugar del fallecimiento: PU. CARBO

GUAYAS Fecha: VEINTICUATRO de MAYO del dos mil DOS El cónyuge sobreviviente se llama DOLORES MARIBEL CEDEÑO VINCES

Causa de la muerte: NEUMONIA MIOCARDITIS. DISTRESS RESPIRATORIO

Solicitó esta inscripción: DOLORES MARIBEL CEDEÑO VINCES con Cédula de Identidad N° 0909382798 o COOP. UNIDAD NACIONAL N° 2 domicilio en

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANA. CED: 1304324807. CERTIFICA LA DEFUNCION EL DR. GABRIEL GABINO TASA N° 25706

SE FIRMA EN GUAYAQUIL, GUAYAS, EL DIA 30 DE MAYO DE 2016

Señor Jefe de Registro Civil

FIRMAS: *[Signature]*

[Signature]



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 1998142

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

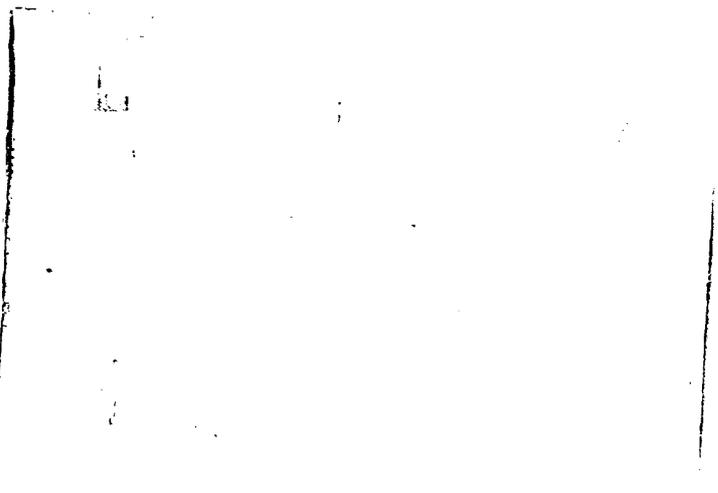
NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

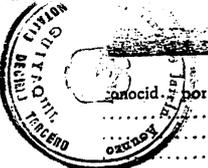
REPUBLICA DEL ECUADOR
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
 CANTON GUAYAS
 04 SET. 2002

DELEGADO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
 BOGOTÁ, Colombia
 DELEGADO





INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 11-B Pág. 208 Acta 4195

RECONOCIMIENTO: Ante el Ab. JORGE FALCONI VELEZ, Jefe Provincial de Registro Civil del Guayas de fecha 8 de Noviembre de 1994 y de conformidad con el art. 66 de la ley de Registro Civil. Comparece: HELME HELEODORO BRAVO ROSADO, ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad, con cédula número: 130432480-7, y manifiesta que en forma libre y voluntaria tiene a su hijo a RAFAEL ARMANDO BRAVO CEDENO, el mismo que gozará de todos los derechos que la ley consagra a los hijos legalmente reconocidos.
Guaysquil, 10 de Noviembre de 1994.
Asistente Judicial
SECCION JURIDICA
Jefe de Oficina

Recibió el ... de ... de 19... y su función consta inscrita en la Ofc. de ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19...
i) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En Guaysquil, provincia de Guayas, hoy día 08 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Rafael Armando APELLIDOS: Cedeno Jimenez
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 06 de Abril de 1988
LUGAR: Su ciudad, Cantón Guaysquil, Provincia Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ... de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Dolores Maribel Cedeno Jimenez de nacionalidad Ecuatoriana de estado Guayaquil con Cédula de Identidad N° ... Solicitó esta inscripción Dolores Maribel Cedeno Jimenez con Cédula de Identidad N° 909332798 de veinte y cinco años de edad, de profesión estudiante de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que es el primer parto

OBSERVACIONES:
Presente la madre firme la inscripción
Bueno todo Acta expedida Val
Rafael Jimenez Cedeno
Dolores J. Cedeno Jimenez

FIRMAS:
Rafael A. Cedeno Jimenez

Reconocido por ...
i) ...
Legitimado por ...
Ceremonia celebrada ...
Inscrito en el tomo ...
i) ...
Contrajo matrimonio ...
Inscrito en el tomo ...
i) ...
Fue el ... de ...
función consta ...
en ...
i) ...
OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

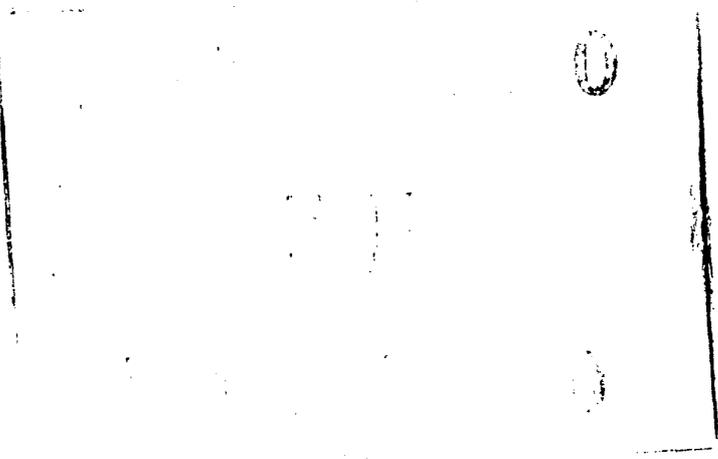
REPUBLICA DEL ECUADOR
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
 _____ ACTA
 emitida en _____ conforme al original
 que reposa en el _____ de la Jefatura Provincial
 Guayaque
 10 1 JUL 2002



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Pérez Buján
 DIRECTOR

ESTE DOCUMENTO PRESENTA
 LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
 EMENDACIONES



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 41 Pág. 35 Acta 1273

DILIGENCIA Por RESOLUCION del Departamento Jurídico de R.C. de Guayaquil, Ab. JUAN RODRIGUEZ PALMA, Abogado Jurídico y Delegado del Director General de R.C. con fecha 8 de Julio de 1.998. Se REFORMA esta inscripción de Nacimiento de ANGIE LILIBETH BRAVO CEDENO, en el sentido de que se haga constar en dicha acta que la fecha correcta del nacimiento de la inscrita es el 10 de MAYO de 1.994, y no como equivocadamente consta. De conformidad con el art. 50 de la Ley de R.C. en vigencia -
Guayaquil, 9 de JULIO de 1.998.

[Signature]
Asistente de
Dpto. Jurídico



En Guayaquil provincia de Guayas
por día Nueve de Julio de
mil novecientos Noventa y cuatro el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Angie Lilibeth APELLIDOS: Bravo Cedeno
SEXO: Femenina FECHA DE NACIMIENTO: 3 de noviembre de 1993
LUGAR: El Palmar del Cantón Guayaquil Provincia Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Helmer Alejandro Bravo Pizarro
de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltero con Cédula de Identidad N° 1304324807
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Dolores Maribel Cedeno Trince
de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltera con Cédula de Identidad N° 0709392778
Solicitó esta inscripción: Helmer Alejandro Bravo Pizarro con Cédula N° 1304324807

Falleció el de de 19.....
su defunción consta inscrita en la Of. de
en el tomo pág. acta
de de 19.....
Jefe de Oficina

OBSERVACIONES:
Presente los datos F.R.M. en la Guayaquil, 12 de Julio de 1998.
[Signature]

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO	
<i>[Fingerprint]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Año _____ ACTA _____

Forme al original
Sucesos de la Cuadra Provincial

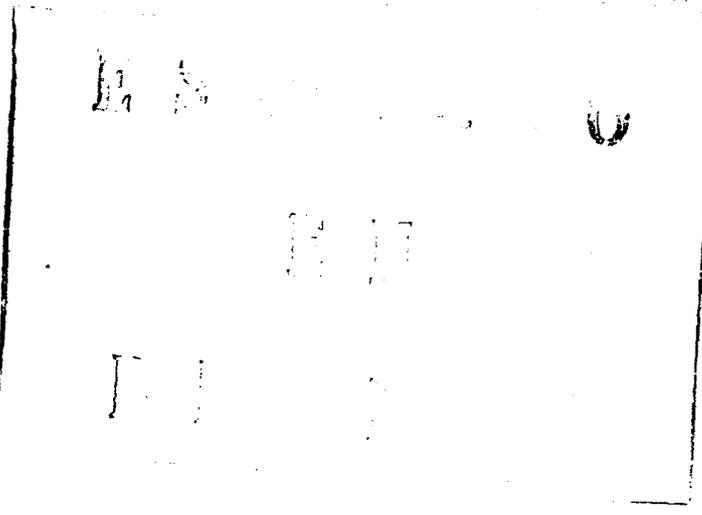
1 JUL 2002



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Pérez Bolaños
DELEGADO

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS

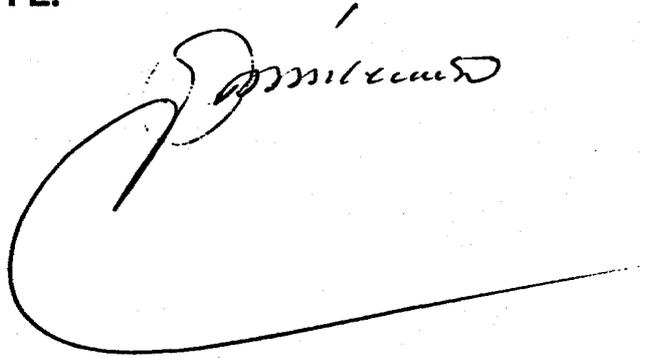


[Handwritten signature]

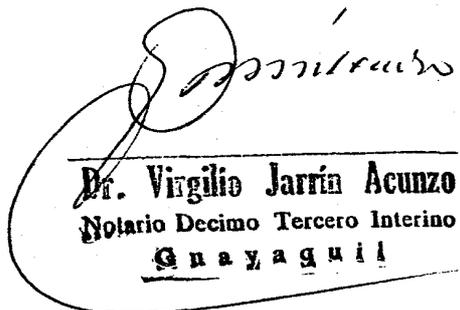
HELME ELEODORO BRAVO ROSADO Y LA SEÑORA DOLORES MARIBEL CEDEÑO VINCES, por Adjudicación que les hizo la Municipalidad de Guayaquil, mediante resolución número 076279, el treinta de octubre del dos mil, protocolizada el cuatro de marzo del dos mil dos, ante el Notario Cuadragésimo de Guayaquil, Abogado Eustorgio V. Tandazo Maridueña, inscrito en el Registro de Propiedad de Guayaquil, el veintisiete de Marzo del dos mil dos, con la matrícula inmobiliaria número 103.624; y, B).- Cien acciones de la Compañía Supermercados La Favorita C.A. contenidas en el título número 3.201, contentivo de veinte acciones y el título número 7.593, contentivo de ochenta acciones.

TERCERO.- Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doce agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, según reforma publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Decimotercero Interino del Cantón Guayaquil, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR HELME ELEODORO BRAVO ROSADO A FAVOR DE sus hijos menores de edad ANGIE LILIBETH y RAFAEL ARMANDO BRAVO CEDEÑO.**

Protocolícese y otorgúese a los interesados, copias de esta Acta de Posesión Efectiva e inscribasela en el Registro de la Propiedad correspondiente, de todo lo actuado DOY FE.-



CERTIFICO que el acta que antecede es fiel copia del Acta original, la misma que junto con los documentos habilitantes se encuentra protocolizada en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo.- Guayaquil, 20 de Septiembre del 2.002.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil



ACTA NOTARIAL CONFIRIENDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR HELME ELEODORO BRAVO ROSADO, A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD ANGIE LILIBETH y RAFAEL ARMANDO BRAVO CEDEÑO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil dos, yo, **DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO NOTARIO PÚBLICO DECIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:**-----

PRIMERO.- Que las señora Dolores Maribel Cedeño Vines, por derecho de representación de sus hijos menores de edad **ANGIE LILIBETH Y RAFAEL ARMANDO BRAVO CEDEÑO**, compareció ante mí para exponer su deseo de obtener la Posesión Efectiva para sus hijos de los Bienes dejados por el señor **HELME ELEODORO BRAVO ROSADO**, quien ha fallecido en esta ciudad de Guayaquil, el día 24 de mayo del 2.002, lo cual ha probado con las respectivas Partidas de Nacimiento de sus hijos y el Certificado de Defunción del Causante-----

SEGUNDO.- Que la señora Dolores Maribel Cedeño Vines, por derecho de representación de sus hijos menores de edad **ANGIE LILIBETH y RAFAEL ARMANDO BRAVO CEDEÑO**, ha efectuado la declaración juramentada con fecha veintiocho de agosto del dos mil dos, en el sentido que sus representados son herederos únicos de la herencia dejada por el señor **HELME ELEODORO BRAVO ROSADO**, esto es de la totalidad de los bienes muebles e inmueble y acciones, así como los derechos personales y reales de quien en vida fue **HELME ELEODORO BRAVO ROSADO**, entre los que se encuentra los siguientes bienes:
A).- Inmueble compuesto por solar y una villa de dos plantas de cemento, número 00008 sector 56, de la Manzana 0378, ubicado en la Cooperativa Unidad Nacional dos, parroquia Tarqui, signado con el código catastral 56-0378-008; cuyos linderos, dimensiones y área son los siguientes: **NORTE:** Calle pública con siete metros diez centímetros; **SUR:** Peatonal con siete metros cinco centímetros; **ESTE:** Solar nueve con trece metros sesenta centímetros; y, por el **OESTE:** Solar siete con trece metros noventa centímetros. Linderos y medidas que dan una superficie total de Noventa y siete metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados, el mismo que fue adquirido por la sociedad conyugal formada por el señor

Número de Repertorio:

24,640

Fecha de Repertorio:

20/sep/2002

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Posesión Efectiva en el tomo 52 de fojas 25543 a 25544, No.9579 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Primero de Octubre del Dos Mil Dos.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Matricula	Actos
56-0378-008-0-0-0	103626	PPE

DESCRIPCIÓN:

PPE =Posesión Efectiva

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : SROSAS
Calificador Legal : LRODRIGUEZ
Asesor : JVILLALVA
Generador de Razón : MQINTEROS



Pedro Alvear Icaza
Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTA NOTARIAL

ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Juramentada otorgada por la señora **ALICIA GRISELDA ORTIZ** quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hijo menor de edad **JOHN ALEJANDRO LIPPKE ORTIZ**, y el señor **CARLOS FERNANDO LIPPKE ORTIZ**, ante mí el 26 de septiembre del año dos mil dos, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, **CONCEDO** a la señora **ALICIA GRISELDA ORTIZ** quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hijo menor de edad **JOHN ALEJANDRO LIPPKE ORTIZ**, y al señor **CARLOS FERNANDO LIPPKE ORTIZ** la posesión efectiva proindiviso de los Títulos de Acciones que le correspondían al causante señor **JOHNNY CARL LIPPKE CHIRIBOGA** en el Supermercado **LA FAVORITA C.A.**, siendo estas las siguientes: **Acción número:** Setecientos sesenta y cuatro, por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$764,00); **Acción número:** Ciento dos, por un valor de CIENTO DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$102.00), **Acción número:** Treinta y tres, por un valor de TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$33,00); y, **Acción número:** Cincuenta y seis, por un valor de CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$56,00).

El señor **JOHNNY CARL LIPPKE CHIRIBOGA**, falleció en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el veintisiete de febrero del dos mil uno, según consta en

el tomo cuatro, página doscientos setenta y seis, acta mil quinientos cuatro de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación de la Provincia del Guayas el veintiocho de febrero del dos mil uno.

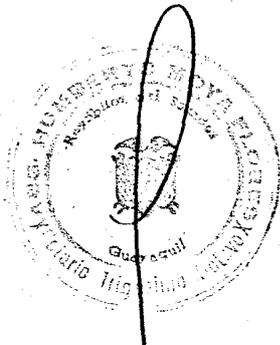
La presente acta deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Guayaquil, Septiembre 26 de 2001

ABG. HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 035/2002 ESCRITURA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA LA SEÑORA ALICIA
GRICELDA ORTIZ POR SUS
PROPIOS DERECHOS Y POR LOS
QUE REPRESENTA DE SU HIJO
MENOR DE EDAD JOHN
ALEJANDRO LIPPKE ORTIZ; Y EL
SEÑOR CARLOS FERNANDO
LIPPKE ORTIZ.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiséis de septiembre del año dos mil dos, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora **ALICIA GRICELDA ORTIZ** por sus propios derechos y por los que representa de su hijo menor de edad **JOHN ALEJANDRO LIPPKE ORTIZ**, quien declara ser: viuda, mayor de edad, ecuatoriana, empleada privada y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte el señor **CARLOS FERNANDO LIPPKE ORTIZ**, quien declara ser: soltero, mayor de edad, ecuatoriano, estudiante y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia libertad y

bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Juramentada, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora **ALICIA GRICELDA ORTIZ** por sus propios derechos y por los que representa de su hijo menor de edad **JOHN ALEJANDRO LIPPKE ORTIZ**, y el señor **CARLOS FERNANDO LIPPKE ORTIZ**, por sus propios derechos, a quienes para efectos de la presente escritura pública se les podrá denominar simplemente como "LOS DECLARANTES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JOHNNY CARL LIPPKE CHIRIBOGA**, falleció en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el veintisiete de febrero del dos mil uno, según consta en el tomo cuatro, página doscientos setenta y seis, acta mil quinientos cuatro de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación de la Provincia del Guayas el veintiocho de febrero del dos mil uno. A la sucesión del señor **JOHNNY CARL LIPPKE CHIRIBOGA** comparecen como herederos su esposa señora **ALICIA GRICELDA ORTIZ**, por sus propios derechos y por los que representa de su hijo menor de edad **JOHN ALEJANDRO LIPPKE ORTIZ**, y



AB. HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

su hijo CARLOS FERNANDO LIPPKE ORTIZ, conforme se demuestra con las partidas de nacimiento que se adjuntan en calidad de documento habilitante al final de la presente escritura. El causante señor JOHNNY CARL LIPPKE CHIRIBOGA, es propietario de los Títulos de Acciones que le correspondían en el Supermercado LA FAVORITA C.A., siendo estas las siguientes: **Título número:** Nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete; **Acción número:** Setecientos sesenta y cuatro, por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$764,00); **Título número:** Tres mil setecientos cincuenta y nueve; **Acción número:** Ciento dos, por un valor de CIENTO DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$102.00), **Título número:** Cuatrocientos setenta y uno; **Acción número:** Treinta y tres, por un valor de TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$33,00); y, **Título número:** Cuatro mil novecientos cuatro; **Acción número:** Cincuenta y seis, por un valor de CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$56,00), las mismas que se incorporan al final de la presente escritura, en calidad de documento habilitante.

TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En virtud de los antecedentes expuestos, la señora ALICIA GRICELDA ORTIZ por sus propios derechos y por los que representa de su hijo menor de edad JOHN

ALEJANDRO LIPPKE ORTIZ y el señor CARLOS FERNANDO LIPPKE ORTIZ, declaran bajo la gravedad y solemnidad del juramento, consientes de las penas por el perjurio, que son herederos absolutos a título universal del que en vida fue su padre señor JOHNNY CARL LIPPKE CHIRIBOGA, dentro de una sucesión intestada. Además declaran que el causante, no dejó testamento alguno, por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento le corresponden por Ley, en calidad de herederos legítimos, todos los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre el cincuenta por ciento de los Títulos de acciones del causante, ya que el otro cincuenta por ciento corresponde a la cónyuge sobreviviente en calidad de gananciales. **CUARTA: PETICIÓN.-** La presente Declaración Juramentada, a la cual comparecemos tiene como finalidad de que el señor Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, en ejercicio de la calidad de herederos absolutos, fundamentándose en el Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce, en concordancia con el Artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil; conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, señor JOHNNY CARL LIPPKE CHIRIBOGA, en todos los bienes, y en especial sobre los Títulos de acciones que se mencionan en la cláusula segunda de la presente escritura, esta posesión efectiva se hará sin perjuicio de terceros. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acompañamos a la presente los siguientes documentos: Copia certificada de la Partida de Defunción respectiva;



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Copia certificada de la Partida de Nacimiento y demás documentos de ley. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Pedro Enríquez León.- Registro número.- Cinco mil trescientos diez.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Alicia D. de Lippke
ALICIA GRICELDA ORTIZ
Ced. U. No. 069137621-3
Cert. Vot.
p.s.p.d. y p.d.q.r. **JOHN ALEJANDRO LIPPKE ORTIZ**

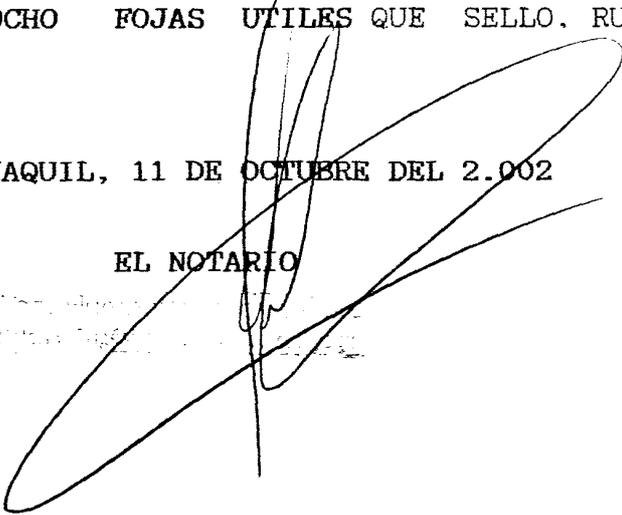
Carlos Fernando Lippke
CARLOS FERNANDO LIPPKE ORTIZ
Ced. U. No. 091609454-3
Cert. Vot.

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 11 DE OCTUBRE DEL 2.002

EL NOTARIO



**NOTARIA
DÉCIMA
SÉPTIMA**

P. Efectiva
0141895

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN QUITO
6 - NOV 2002
PAGADO



0025935
10/26
22

DEL CANTÓN QUITO

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

PROTOCOLOS:
Dr. Jorge Campos Delgado
Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
Dr. Nélon Galarza Paz



Copia: PRIMERA
De: POSESION EFECTIVA
Otorgada por: NOTARIA DECIMA SEPTIMA
A favor de: EMERITA ROMELIA PAVON AREVALO E HIJOS
El: 25 DE OCTUBRE DEL 2.002
Parroquia:
Cuantía: INDETERMINADA

EMERITA ROMELIA PAVON AREVALO E HIJOS
[Signature]

QUITO, a 30 DE OCTUBRE DEL 2.002

Dirección: Avenida 6 de Diciembre N14-51 y Hnos. Pazmino
Edificio: "Parlamento" - 1er. Piso Oficina No. 109
Teléfonos: 2 503-980 / 2 504-214 / 2 900-977 / 2 903-903

CONSORCIO JURIDICO

Dr. Freddy Ramos Escobar • Dra. Mónica Armas Meléndez
A B O G A D O S

SEÑOR NOTARIO:

Los señores EMERITA ROMELIA PAVON AREVALO, viuda; por sus propios derechos y sus hijos mayores de edad CARMEN AMANDA, NANCY MAGDALENA Y EDGAR ALFONSO CASTRO PAVON, por sus propios derechos, ante usted, comedidamente comparecemos y decimos:

De la partida de defunción que acompaño se desprende que el señor LUIS ALFONSO CASTRO PABON, falleció en la Parroquia Cotacollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el dos de octubre del dos mil dos, del cual nosotros los peticionarios somos la cónyuge sobreviviente y los tres hijos únicos y universales herederos del causante antes mencionado, lo cual demostramos con la partida de matrimonio y nacimiento adjuntas.-

De acuerdo con el numeral 12 del Artículo 18 reformado de la Ley Notarial, según la Ley Reformativa a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 64 de fecha 8 de noviembre de 1.996; y, en concordancia con el artículo 686 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicitamos a usted se sirva receptor nuestras declaraciones juramentadas a efectos de obtener la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue, el señor LUIS ALFONSO CASTRO PABON; declaración que deberá constar en acta notarial.-

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador.-

DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR

Dr. FREDDY RAMOS E.

Abogado Mat. 5036 CAP.

SRA. EMERITA ROMELIA PAVON

C.C.# 170092722-9

EDGAR ALFONSO CASTRO PAVON

C.C.# 171142128-9

CARMEN AMANDA CASTRO PAVON

C.C.# 1710461243

NANCY MAGDALENA CASTRO PAVON

C.C.# 171106120-8



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

EMERITA ROMELIA PAVON

EDGAR ALFONSO CASTRO PAVON

CARMEN AMANDA CASTRO PAVON

NANCY MAGDALENA CASTRO PAVON

CUANTIA: Indeterminada

(Di 1 Copias)

G.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTICINCO (25)** de

OCTUBRE del dos mil dos, ante mi Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón comparecen: 1

señora **EMERITA ROMELIA PAVON**, viuda; **EDGAR ALFONSO CASTRO**

PAVON, soltero, **CARMEN AMANDA CASTRO PAVON**, divorciada,

NANCY MAGDALENA CASTRO PAVON, soltera, todos por sus propios

derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en

esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley para

contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe

habiendo probado sus identidades con sus respectivas cédulas

de ciudadanía; y, previamente cumplidos con todos los

E
Al
ma
hi
Coto
CUAN
es in
misma
legal.
con to
fue

compare
pa
fe

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública la siguiente DECLARACION JURAMENTADA advertidos de las penas por perjurio, declaran: Nosotros EMERITA ROMELIA PAVON, EDGAR ALFONSO CASTRO PAVON CARMEN AMANDA CASTRO PAVON y NANCY MAGDALENA CASTRO PAVON, manifestamos ser la cónyuge sobreviviente y los tres únicos hijos y universales herederos del causante señor LUIS ALFONSO CASTRO PABON, el mismo que falleció en la parroquia de Cotocollao, cantón Quito, el dos de octubre del dos mil dos.-

CUANTIA: La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso, y, oído que les fue integralmente por mi el Notario a los señores de comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

no: l
CASTR
da,
ropio
alida
es e
par
fe
dula
lo

Emerita P. Pavon
EMERITA ROMELIA PAVON
C.C.# 170092722-9

Edgar A. Castro Pavon
EDGAR ALFONSO CASTRO PAVON
C.C.# 171140152-9



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



OTARIA 17
Remigio Poveda
Vargas

Yo, el Sr. Remigio Poveda Vargas, Notario Decimo Septimo del Canton Quito, en virtud de mi fe y en presencia de los señores *[Signature]* y *[Signature]* comparecieron ante mi el Sr. **CARMEN AMANDA CASTRO PAVON** con c.c.# **71046124-3**

la Srta. **NANCY MAGDALENA CASTRO PAVON** con c.c.# **7110042028** la Srta. *[Signature]*

Yo, el Sr. **DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS** Notario Decimo Septimo del Canton Quito, en virtud de mi fe y en presencia de los señores *[Signature]* y *[Signature]* comparecieron ante mi el Sr. **DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS**

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

CRIPCION DE
En QUITO.
OCTUBRE
a presente acta de
IBRES Y APELLI
CU. ENO.....
IBRES Y ELLI
LA MADRE:
TO.....
dos mil
citó esta inscripci
dentidad N°17.

RATORIO. - SIN E

RNO... TALAVE

MAS : *[Signature]*

ECIMO SEPTIMA DEL C
on la facultad consignac
N° 2386 publicado en el
e Abril de 1978, que amp
al, CERTIFICO que la cop
ocumento presentado on

El Notario
[Signature]

NOTARIA DECIMO SE
Av. 6 de Diciembre
r. Remigio Por

[Faint mirrored text]

[Faint mirrored text]

SEIS, NOYI/PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. Por lo que cumplidos

los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba mencionada. Queda concedida la posesión efectiva proindiviso de

los bienes dejados por el causante señor LUIS ALFONSO CASTRO

PABON, a favor de su cónyuge sobreviviente EMERITA ROMELIA PAVON

AREVALO y sus hijas EDGAR ALFONSO CASTRO PAVON, CARMEN AMANDA

CASTRO PAVON y NANCY MAGDALENA CASTRO PAVON. Se deja salvo el

DERECHO A TERCEROS. Del original de esta diligencia, se

incorporará al libro de posesiones efectivas de esta notaria,

extendiendo cinco copias certificadas de la misma a fin de que

se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad

correspondiente. Para constancia, suscribe la presente acta

notarial, de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature of Dr. Remigio Poveda Vargas]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON



Distrib
BRE del d
rio Déci
orme da
gado en
e: EMERIT
TRO PAVON
Y MAGDALE
Quienes
juramentad
iso de lo
mentos: a
ONS: ASTR
lao, cantó
el dos mil
señor LUIS
ora EMERITA
sus hijos
AVON, NANCY
O DE LA FE
MIDAD A LA
DECIOCHO DE
POR LA LEY
NOVENTA Y

Es fiel PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta de Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante LUIS ALFONSO CASTRO PABON; constantes en once fojas útiles y rubricadas del presente Acto; Firmada y sellada en Quito a los treinta días de octubre del dos mil dos.

[Handwritten signature]
DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Paveda V

[Handwritten signature]
DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ***** del Cantón: QUITO ***** correspondiente a 1969, tomo 13- , página 327, acta 10256, consta la inscripción de CASTRO PAVON CARMEN AMANDA

nacido en SAN BLAS, cantón QUITO ***** provincia de, PICHINCHA *****; el DOCE ***** de JULIO ***** de MIL NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * hijo de LOUIS ALFONSO CASTRO nacionalidad; ECUATORIANA ***** y de EMERITA ROMELIA PAVON nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 22 de OCTUBRE del 2002

Cédula: 171046184-3

Especie Valorada N°: 0004616995

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



USI
CEDULA DE
CASTRO
PICHINCHA
01 MAR
FECHA DE NACIM
REG CIVIL 002
PICHINCHA
GONZALEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ***** del Cantón: QUITO ***** correspondiente a 1970, tomo 19-ADRE, página 161000, acta 14700, consta la inscripción de CASTRO PAVON NANCY MAGDALENA

nacido en SANTA BARBARA, cantón QUITO ***** provincia de, PICHINCHA *****; el VEINTICUATRO de OCTUBRE * hijo de LOUIS ALFONSO CASTRO nacionalidad; ECUATORIANA ***** y de EMERITA ROMELIA PAVON nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 22 de OCTUBRE del 2002

Cédula: 171100420-8

Especie Valorada N°: 0004616995

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
PAVON CARMEN AMANDA
QUITO/SAN BLAS
1969
0327 10256
QUITO
SUAREZ
1969
FRMA DEL CED
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION
CIUDADANIA No. 1
PAVON NANCY MAGDALENA
1.970
QUITO/SANTA BARBARA
19 161 1470
QUITO
SUAREZ 70
Castro PAVON
DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO



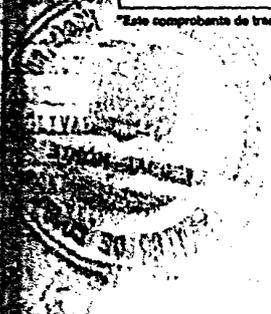
BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

2-01-18-40
CLIENTE
Rev. 10-2000

DEF. CTA. CORRIENTE No. 0477042-010011
TASA ANUAL 12%
CALLE 10/08/71/1/0000021
CALLE 10/08/71/1/0000021
CALLE 10/08/71/1/0000021

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a ***** tomo ***** pagina ***** del cantón *****
a inscripción de 1973 Z-A ***** 280 ***** , acta QUITO ***** , CO
nacido en CASTRO PAVON EDGAR ALFONSO ***** cantón *****
provincia de SANTA PRISCA ***** QUITO *****
PICHINCHA ***** el PRIMERO * de de MARZO *** de MIL
SETENTAITRES ***** O; y de LUIS ALFONSO CASTRO
nacionalidad ECUATORIANA ***** EMERITA ROMELIA PAVON
ECUATORIANA *****

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171140152-9

PAVON EDGAR ALEONSO

QUITO/SANTA FRISCA

1973

0280 01364 M

QUITO

SUAREZ 1973

PRIMERA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP

LUIS ALFONSO CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EMERITA ROMELIA PAVON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 10/07/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

10/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0097577

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ntón: QUITO** a 1973

CASTRO PAVON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170092722-9

AREVALO EMERITA ROMELIA

QUITO 1936

OLIVAR/OLIVAR

00- 002 DOSES

QUITO

SUAREZ 1936

PRIMERA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD NO DACT

CASADO

ESTADO CIVIL QUERACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF. OCUP

MIGUEL PAVON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TULLIA AREVALO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 28/01/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

28/01/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RENOVACION

CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171046124-3

PAVON CARMEN AMANDA

QUITO/SAN BLAS

QUITO 1969

0327 10256 E

QUITO

SUAREZ 1969

PRIMERA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4443V4444

NACIONALIDAD NO DACT

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR TLGC. MEDICO

INSTRUCCION PROF. OCUP

LUIS ALFONSO CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EMERITA ROMELIA PAVON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/06/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0096652

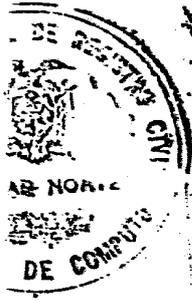
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ntón: QUITO** a 14700

CASTRO PAVON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171100420-8

PAVON NANCY MAGDALENA

QUITO/SANTA BARBARA

QUITO 1970

19 161 1470

QUITO

SUAREZ 1970

PRIMERA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V3343V2442

NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR LIC. /ENFERMERIA/

INSTRUCCION PROF. OCUP

LUIS ALFONSO CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EMERITA ROMELIA PAVON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 23/05/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

CASTRO KUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 434611

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

BOG ORDENADO POR

REPARTICION DE

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR LUIS ALFONSO CASTRO PABON

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles TREINTA (30) de OCTUBRE del dos mil dos; Yo, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo de este cantón, en atención a la petición formulada y patrocinada por el doctor Freddy Ramos Escobar, Abogado en el libre ejercicio de su profesión, del cual consta que: EMERITA ROMELIA PAVON AREVALO, viuda, EDGAR ALFONSO CASTRO PAVON, soltero, CARMEN AMANDA CASTRO PAVON, divorciada, NANCY MAGDALENA CASTRO PAVON, soltera; por sus propios derechos.- Quienes me solicitan se les proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los Bienes, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante señor LUIS ALFONSO CASTRO PABON, el mismo que falleció en la parroquia Cotacollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, el dos de octubre del dos mil dos; y, b) La partida de Matrimonio del causante señor LUIS ALFONSO CASTRO PABON con la cónyuge sobreviviente señora EMERITA ROMELIA PAVON AREVALO; c) Partidas de nacimiento de sus hijos EDGAR ALFONSO CASTRO PAVON, CARMEN AMANDA CASTRO PAVON, NANCY MAGDALENA CASTRO PAVON.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA QUE SE EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

D
ir
ext
se
corr
notar

0005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE MATRIMONIO 54100012 Tomo 3 Pág. 146 Acta 01

En Quito provincia de Pichincha hoy día 09 de Mayo de 1998

de mil novecientos noventa y ocho, El que suscribe, Jefe de Registro, tiende la presente acta del matrimonio de: 092568

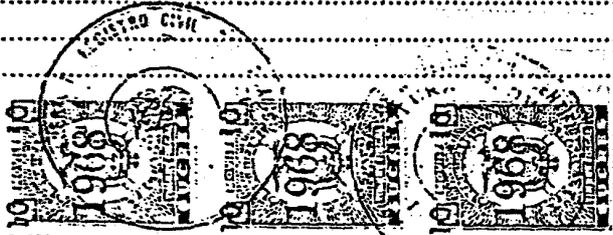
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALFONSO CASTRO PABON Bolivar-Carachi, el 15 de Abril 1924 de 1930 de nacionalidad ecuatoriana, profesión empleado, con Cédula N° 17-3331, domiciliado en Quito, estado anterior Salta; hijo de Eliseo Castro Arzobispo Pabon

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: EMERITA ANTONIA PAVON AREVALO - GUINDAS, nacida en Bolivar-Carachi, el 2 de Febrero de 1926 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleada, Cédula N° 17-3332, domiciliada en Quito, de estado anterior Salta; hija de Manuel Pavon y de Julia Arevalo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 9 de Mayo de 1998

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad... 092568

VERIFICADO



SERVACIONES:



FIRMAS:

Jefe de Registro: [Signature]

[Signature]

CERTIFI

DEFATURA PROVINCIAL DE FICHINZA
ARCEVO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con lo facultado consignada en el Art. 1ro
del Decreto N° 2385 publicado en el Registro Oficial
N° 64 del 12 de Abril de 1970, que amplió el Art. 10 de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que se presenta
es igual al documento presentado ante el suscrito
Notario, a

15 OCT 1998

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
24 de Diciembre 159
Remigio Poveda

16 JUN 1998

Correspondiente a
inscripción de
acido en
provincia de SA
PI
CANTON DE SETE
nacionalidad ECUAT
ECUAT

0 *** 21
dula: 17114018

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE DEFUNCION

Tomo 5-G Pag. 360 Acta 1666

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA hoy día TRES de OCTUBRE del dos mil 005

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ALFONSO CASTRO PABON sexo: M

Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ELISEO CASTRO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANGELITA PABON

Lugar del fallecimiento: COTACOLLAO Fecha: 005 de OCTUBRE del 2005

El cónyuge sobreviviente se llama EMERITA ROMELIA PAVON

Causa de la muerte: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, PARO CARDIO. RES.

Actuó esta inscripción: ANGEL ERNESTO BAUTISTA con Cédula de Identidad N° 171464337-4 domiciliado en QUITO

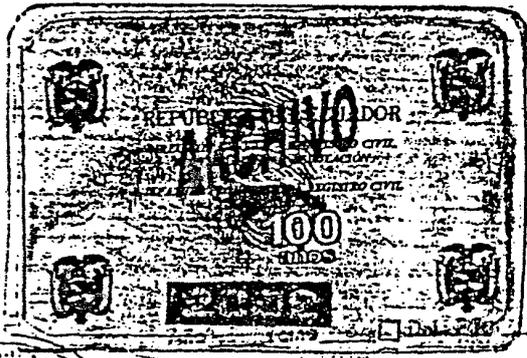
OBSERVACIONES:

ATORIO.- SIN ENMENDADURAS. bt

FECHAS: 24 OCT. 2002

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO con la facultad consignada en el Art. 1ro N° 2386 publicado en el Registro Oficial de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, CERTIFICO que la copia que antecede es una copia fiel del documento presentado ante el suscrito.

El Notario Dr. Remigio Poveda V



NOTARIA DECIMO SEPTIMA Av. 6 de Diciembre 159 Dr. Remigio Poveda V

NOTARIA DECIMA 24 OCT 2002

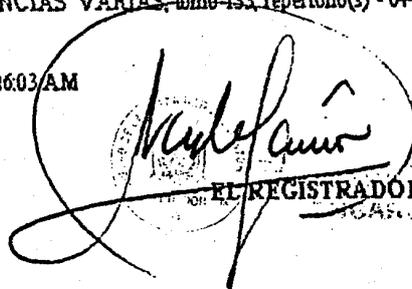
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 133, repertorio(s) - 64466

Miércoles, 06/11/2002 10:26:03 AM


EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD
CANTON QUITO

Contratantes .-

CAUSANTE: LUIS ALFONSO CASTRO PAVON.-

BENEFICIARIOS: EMERITA ROMELIA PAVON AREVALO Y DE SUS HIJOS: EDGAR ALFONSO
CASTRO PAVON, CARMEN AMANDA CASTRO PAVON Y NANCY MAGDALENA CASTRO
PAVON.-

Responsable


FRANKLIN FREIRE